

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO

Acuerdos adoptados en la reunión de Comisión Delegada celebrada el 29 de diciembre de 2015.

- **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

El acta de la reunión anterior fue facilitada a todos los presentes y resultó aprobada por unanimidad.

- **Actividad Federativa.**

Se informa de la reunión mantenida con el actual Director Ejecutivo de AIBA, para intentar solucionar los problemas actuales.

Se aprueba el proyecto de calendario deportivo 2016 condicionado a la subvención que finalmente conceda el CSD.

- **Normativa de licencias.**

Se informa a los presentes sobre la necesidad de la modificación llevada a cabo para adaptar nuestra normativa de licencias a la nueva realidad deportiva internacional y nacional, con las nuevas formaciones que se están llevando a cabo por nuestra escuela de formación y regular la tramitación actual de licencias.

Se solicita la aprobación de la normativa de licencias y es aprobada por unanimidad.

- **Designación junta electoral.**

La FEB aun no ha clasificado ningún boxeador para los JJOO de Rio, siendo posible la clasificación hasta el próximo mes de junio, no obstante se preparará la documentación del proceso electoral a fin de poder iniciarlo en función de la clasificación y de los plazos previstos en la nueva norma.

A fin de evitar las impugnaciones habituales por la transformación del comité de disciplina en junta electoral federativa, se somete a la consideración de la Comisión Delegada la designación de miembros para la nueva Junta Electoral. Siendo aprobada por unanimidad.

- **Proyecto de presupuesto 2016.**

El presidente explica a los presentes que el proyecto de presupuesto se ha realizado en base a la subvención solicitada al CSD para el año 2016 y que está condicionado por tanto, a la cifra que finalmente nos concedan. Se solicita su aprobación y es aprobado por unanimidad.